

2.º El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

4.º Pruebas selectivas: Las fases del concurso serán dos:

1.ª Consistirá en la confección, exposición y defensa de una «Memoria de Trabajo» sobre el tema «Plan de actuación físico-deportivo para el municipio de Cartagena, en el cuatrienio 1987-1990», que deberá ser presentada por los concursantes en el momento de presentación de instancias.

2.ª Consistirá en la valoración de los méritos aportados por los concursantes en el momento de presentación de instancias, debidamente acreditados y documentalmente justificados.

5.º Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 24 de julio de 1986.—El Alcalde.—13.502-E (62902).

21505 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 166, página 16, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad tres plazas de Economista por el procedimiento de oposición libre.

1.º Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

2.º El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

4.º Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en: Los ejercicios serán cuatro. 1.º Escrito. 2.º Escrito. 3.º Escrito. 4.º Escrito y práctico. Todos son eliminatorios.

5.º Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 24 de julio de 1986.—El Alcalde.—13.503-E (62903).

21506 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad siete plazas y las que vaquen de Delineantes.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 166, página 20, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad siete plazas y las que vaquen de Delineantes, por el procedimiento de oposición libre.

1.º Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no exceder de treinta y cinco.

c) Estar en posesión del título de Oficial Delineante.

2.º El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

4.º Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en: 1.º Escrito y práctico. 2.º Escrito. 3.º Oral. Para el práctico deberán ir provistos los opositores de los útiles necesarios.

5.º Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 24 de julio de 1986.—El Alcalde.—13.504-E (62904).

21507 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad 38 plazas y las que vaquen, de Policías municipales.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 166, página 3, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad 38 plazas y las que vaquen de Policías municipales, por el procedimiento de oposición libre.

1.º Para tomar parte en las pruebas selectivas se exige:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años y no exceder de treinta.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

2.º El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

4.º Los ejercicios de las pruebas selectivas consistirán en: Seis ejercicios eliminatorios. 1.º Reconocimiento médico. 2.º Pruebas físicas. 3.º Prueba psicológica. 4.º Ejercicio escrito. 5.º Ejercicio oral. 6.º Curso de formación.

5.º Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 24 de julio de 1986.—El Alcalde.—13.499-E (62899).

21508 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Chillón (Ciudad Real), referente a la convocatoria para la provisión de las plazas que se citan.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de junio pasado, aprobó las bases de las convocatorias para proveer en propiedad las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal:

Auxiliar de Policía Municipal. Número de plazas: Una, grupo E, coeficiente retributivo 1,4; sistema de provisión: Oposición libre.

Operario de servicios. Número de plazas: Una, grupo E, coeficiente retributivo 1,3; sistema de provisión: Oposición libre.

Las bases de las convocatorias han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» el día 23 de julio actual, número 87. El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que afecten a la convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablero de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

Chillón, 24 de julio de 1986.—El Alcalde, Luis Toledano León.—13.225-E (61590).

21509 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Requena, referente a la convocatoria concurso-oposición libre para proveer plazas vacantes en cuadro laboral.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 170 de fecha 19 de julio de 1986, publica íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, con personal laboral fijo, tres puestos de trabajo para funciones de electricista, Oficial segunda de Obras y Peón encargado de grupos escolares, más las vacantes que del personal relacionado se produzcan en plantilla laboral hasta la fecha de celebración de los ejercicios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Requena, 24 de julio de 1986.—El Alcalde-Presidente.—13.313-E (61984).

21510 RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Santa Pola, referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Arqueólogo-Director de Museo, de nueva creación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de fecha 8 de julio del año en curso, número 154, aparece inserta la convocatoria libre de este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad la plaza de referencia.

De conformidad con lo establecido en la base tercera de la misma, se concede un plazo de veinte días, contados a partir del